



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 0062355/2016

Córdoba, 26 de diciembre 2016

VISTO:

La solicitud de la Sra. Carolina Castro, de la oficialía de la Facultad de Ciencias Sociales, de rectificación del acta de promociones N° 00304 libro N° 00026 y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error involuntario en la carga del acta de promociones N° N° 00304 libro N° 00026.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente.

Lo establecido en la Resolución Rectoral N° 603/2016 y del HCS 355/16 por R. de la Encargada del Despacho de la Facultad de Ciencias Sociales N° 26/2016 y en virtud de haberse designado Decano normalizador de la mencionada Facultad mediante Resolución HCS N° 712/2016 de fecha 26/07/2016 y cuyo art. 2° dispone que la Decana Normalizadora ejercerá las competencias propias de un Decano establecidas en el Estatuto de la UNC.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°: Rectificar acta de promociones N° N° 00304 libro N° 00026 , correspondiente a la asignatura Comunicación y Trabajo Social, en donde dice; Seran Gisela Ruth D.N.I. N° 38.646.974, calificación 9 (nueve), debe decir; Seran Gisela Ruth D.N.I. N° 38.646.974, calificación 8 (ocho) todo ello de acuerdo al informe docente obrante a fojas 1 del expediente de referencia.

Art. 2°: Protocolizar. Notificar. Comunicar al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIC. SILVINA ALEJANDRA QUELLA
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución N°:

403